

03/04/2014

Fiscalía Regional de Tarapacá instruye acciones contra especuladores post terremoto

Tras la serie de informaciones recibidas por la Fiscalía y policías de la existencia de comerciantes que elevaron los precios de artículos de primera necesidad, aprovechándose de la situación de precariedad post terremoto en el norte del país, la Fiscalía Regional de Tarapacá instruyó acciones inmediatas para evitar la especulación.

Según el Fiscal Regional Manuel Guerra, es urgente informar a la comunidad que si siente afectado por estos hechos debe denunciar.



“Informamos a la comunidad de la Región de Tarapacá que si existen establecimientos comerciales vendiendo los productos básicos a precios fraudulentos, alzas de precios desmedidas a propósito de la catástrofe que ha ocurrido en esta región, los vecinos deben denunciar en Carabineros o la PDI por un delito establecido en el artículo 285 en complemento del artículo 286 del Código Penal que se traduce en el alza desmedida de precios de artículos de primera necesidad en situación de catástrofe”, dijo Guerra. Asimismo, la policía tiene la instrucción de proceder a la detención de los comerciantes que sean sorprendidos en hecho flagrante y el fiscal de turno deberá pasarlos a control de detención, a menos que estas personas entendiesen que están cometiendo un delito y se allanasen a vender los productos a precio normal.

“Acá hay una carencia de víveres básicos como agua, pan, leche debido a que una gran parte de la ciudad está sin luz o sin agua. No se puede permitir que esto ocurra y la idea es tomar ciertas medidas, proceder a las detenciones y formalizaciones que tengan lugar, porque hay que aplicar la ley y no puede ser que algunos comerciantes se aprovechen de esta situación para especular”, dijo Guerra.